SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización:		30/06/2016
		DD/MM/AAO

Trimestre	2o.

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Campeche

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) | Ejercicio Fiscal Reportado: 2015

Nombre del Proyecto General: Innovación y Mejora del Equipamiento de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Campeche

Objetivo General: Brindar espacios académicos de calidad para fortalecer la excelencia educativa a través de la innovación y mejoramiento de los equipos para incrementar, asegurar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, prácticas de laboratorio, campo y de esta manera mantener la acreditación de los programas académicos.

Costo total del Proyecto 2015 (Por rubro y Modalidad)

Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipamiento	0.0	0.0	1,380,523.5	6,234,043.5	7,614,567.0
Total	0.0	0.0	1,380,523.5	6,234,043.5	7,614,567.0

No.	Objetivo Particular	Meta	Número y descripción de cada Acción	Recurso total asignado 2015	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto ejercido en 2015	Monto Ejercido: Monto reportado en 2016 Trimestres 1o. 15 de abril	3o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2017	TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
1	1. Mejora del Equipamiento de los PE No Evaluables de la UACAM derivado del incremento de su matrícula.	1.1. Innovar el equipo para la práctica de los alumnos de la Lic. en Nutrición.	1.1.1. Adquisición de equipo para la Lic. en Nutrición.	135,000.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Equipamiento	135,000.00	88,160.00	46,840.00	0.00	0.00	0.00	46,840.00	135,000.00	0.00	100.00
		1.2. Actualización de los Laboratorios de la Licenciatura de Ing. en Energía.	1.2.1 Actualizar el equipamiento de los laboratorios para la Licenciatura de Ing. en Energía.	995,523.50	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Equipamiento	995,523.50	497,761.75	497,761.75	0.00	0.00	0.00	497,761.75	995,523.50	0.00	100.00
		1.3. Asegurar la calidad del proceso educativo del PE de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos	1.3.1. Adquisición de equipo de laboratorio para incrementar las prácticas de laboratorio del PE de Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos	250,000.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Equipamiento	250,000.00	48,968.24	201,031.76	0.00	0.00	0.00	201,031.76	250,000.00	0.00	100.00
2	2. Mantener la acreditación y la calidad de los PE de Licenciatura de la UACAM.	2.1. Proveer de equipos a los PE de calidad de la Des de Ciencias de la Salud.	2.1.1. Equipamiento de los PE Médico Cirujano ,Lic. en Enfermería, Lic. en Gerontología, Cirujano Dentista y Químico Farmacéutico Biólogo.	2,398,463.50	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Equipamiento	2,398,463.50	1,329,300.30	1,061,595.24	7,567.96	0.00	0.00	1,069,163.20	2,398,463.50	0.00	100.00
		2.2. Dotar de equipamiento a los PE acreditados de la DES de Ingeniería y Ciencias.	2.2.1. Dotar de equipos para las prácticas de laboratorio de los PE Biólogo, Ing. Bioquímico Ambiental y Ing. en Sistemas Computacionales.	2,058,780.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Equipamiento	2,058,780.00	1,101,602.39	956,344.59	833.22	0.00	0.00	957,177.81	2,058,780.00	0.00	100.00
		2.3. Cubrir la demanda de equipos de los PE de buena calidad de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades.	2.3.1. Proveer de equipamiento de los PE Lic. en Contaduría, Lic. en Admón. y Finanzas, Lic. en Economía, Lic.en Ciencias Políticas y Admón. Pública, Lic. en Derecho, Lic. en Literatura, Lic. en Historia y Lic. en Psicología.	1,776,800.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Equipamiento	1,776,800.00	935,636.00	841,164.00	0.00	0.00	0.00	841,164.00	1,776,800.00	0.00	100.00
			GRAN TOTAL			7,614,567.00	4,001,420.48	3,604,737.34	8,401.18	0.00	0.00	3,613,138.52	7,614,567.00	0.00	100.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS (Impacto Académico)
Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProExOEES 2015.

La institución incremento su matrícula en 137 estudiantes; esto es, la institución paso de 5420 alumnos del ciclo escolar 2014-2015 a 5557 alumnos en el ciclo escolar 2015-2016, sólo en los PE que se solicito apoyo de los cuales se enlistan los que tuvieron incremento: Ingeniería en Energía 24, Lic. en Enfermería 7, Lic. en Contaduría 26, Lic. en Administración y Finanzas 3,Lic. en Literatura 12, Lic. en Psicología 1, Lic. en Economía 32, Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública 22, Lic. en Derecho 8.

INFORME TÉCNICO
Incluirse el listado de las Obras realizadas con recursos del ProExOEES 2015 indicando su avance físico y financiero.

NO APLICA

CONSIDERACIONES GENERALES

Con el ejercicio de los recursos del presente proyecto se ha logrado la reacreditación de los programas educativos de calidad de la DCSH, así como la actualización del equipamiento de los laboratorios de la DES de Ingeniería y Ciencias , de la DES de Ciencias de la Salud, y de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades.

C.P. JOSE DEL C. ROLANZ FLORES
TESORERO DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

M.C.P. MARIO ENRIQUE PÉREZ CHEVERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

M.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR

C. P. ROMÁN JESUS DÍAZ TAMAYO
CONTRALOR GENERAL

NOTA:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.